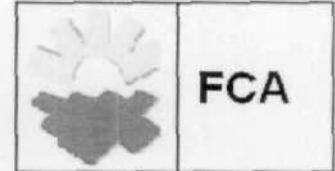




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0061476/2017

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Secretaria de Ciencia y Tecnología, la Dra. Ing. Agr. Susana B. HANG, y la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 003/2011 que establece el "Reglamento de Funcionamiento de la Revista Agriscientia dependiente de la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba" y;

**CONSIDERANDO:**

Que se busca estimular la producción científica de los docentes de esta Casa.

Que es necesario realizar modificaciones en cuanto a las fuentes de financiamiento de la revista Agriscientia.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**ORDENA:**

**ARTICULO 1 °:** Realizar las siguientes modificaciones al Anexo I de la Ordenanza del HCD N° 003/2011 la cual quedara redactada de la siguiente manera en los puntos que a continuación se detallan:

> En el Punto 7° del Anexo I, donde dice: "El financiamiento de la Revista AGRISCIENTIA, provendrá de:

- a- Arancel por parte de los Autores (para los Autores que sean Docentes de la FCA-UNC, se considerará un costo de publicación de un 50% menor).
- b- Venta de ejemplares,
- c- Suscripciones.
- d- Subsidios,
- e- Apoyo de organismos oficiales u otros que pudieren surgir.
- f- Aportes económico/financieros de la FCA.

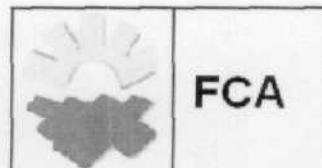
Deberá decir: "El financiamiento de la Revista AGRISCIENTIA, provendrá de:

- a- Arancel por parte de los Autores (EXCEPCIÓN- No se cobrará arancel para:
  - Las publicaciones cuyo primer autor sea Docente de la FCA-UNC
  - Las publicaciones cuyo primer autor sea becario y su director de beca sea docente de la FCA y el mismo figure como co-autor de dicha publicación).
- b- Venta de ejemplares
- c- Suscripciones
- d- Subsidios
- e- Apoyo de organismos oficiales u otros que pudieren surgir
- f- Aportes económico/financieros de la FCA



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTÍCULO 2°:** Déjese sin efecto toda otra norma que se oponga a la presente.  
Encomendar a Secretaría General desarrollar el texto ordenado de la presente.

**ARTÍCULO 3°:** Por Mesa de Entradas notifíquese de la presente Ordenanza a las Secretarías General, de Asuntos Académicos y de Asuntos Estudiantiles, a los Directores de Departamentos y, por su intermedio, a los Sres. Docentes. Dése amplia difusión. Cumplido archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLD,  
Secretario General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N°: 008**

E.D./

